



Consejo de Ministros

En 2021 se acabará con el déficit público después de 14 años

- La Actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021, que el Gobierno ha acordado hoy remitir a Bruselas, contempla que este año el déficit se situará en el 2,2% del PIB y en 2021 se alcanzará un pequeño superávit del 0,1% del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas

27 de abril de 2018.- El Consejo de Ministros ha acordado hoy la remisión a la Comisión Europea de la Actualización del Programa de Estabilidad de España 2018-2021

El documento incluye la senda de reducción del déficit público de las Administraciones Públicas. Este año, el déficit se situará en el 2,2% del PIB y en 2021, por primera vez desde hace 14 años, se alcanzará un pequeño superávit del 0,1% del PIB para el conjunto de las AAPP.

En 2018 el déficit público del conjunto de AAPP se situará en el 2,2 por ciento, por debajo del umbral de referencia fijado por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, lo que permitirá que España salga del PDE. Adicionalmente, en 2018 se registrará un superávit primario por primera vez en once años, elemento fundamental para acelerar la reducción de la deuda pública.

La senda de consolidación vigente fue aprobada por el Consejo de Ministros el 7 de julio de 2017, recogiendo unos objetivos de déficit del 2,2 por ciento, 1,3 por ciento y 0,5 por ciento para 2018, 2019 y 2020 respectivamente. El objetivo de estabilidad del año 2021, será un superávit del 0,1 por ciento del PIB.

La ratio Ingresos/PIB aumenta desde el 37,9 por ciento en 2017 hasta el 38,7 por ciento en 2021. La ratio gastos/PIB se reduce desde el 41 por ciento del PIB en 2017 hasta el 38,6 por ciento en 2021, de manera que

el gasto crece por debajo del PIB nominal en todo el periodo, gracias a la aplicación de la regla de gasto en todos los niveles de la Administración Pública española.

Proyecciones presupuestarias

| | 2017 (A) | 2018 (P) | 2019(P) | 2020(P) | 2021(P) |
|---|--------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| % del PIB | | | | | |
| Capacidad (+)/Necesidad (-) de Financiación | | | | | |
| Total Administraciones Públicas | -3,11 | -2,2 | -1,3 | -0,5 | 0,1 |
| Sin gastos de reestructuración bancaria | -3,07 | | | | |
| Administración Central | -1,90 | -0,7 | -0,3 | 0,0 | |
| Comunidades Autónomas | -0,32 | -0,4 | -0,1 | 0,0 | |
| Corporaciones Locales | 0,59 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | |
| Administraciones de Seguridad Social | -1,48 | -1,1 | -0,9 | -0,5 | |
| Total ingresos AAPP | 37,9 | 38,3 | 38,5 | 38,6 | 38,7 |
| Total gastos AAPP | 41,0 | 40,5 | 39,8 | 39,1 | 38,6 |